

Gracada

Noviembre de 1787

Obra de la Batería de S. Rafael -

Ludovico 4^o



Tu quartillo.

SELLO CUARTO, UNO VARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS Y OCHENTA Y SEIS.

D. Juan de Echavarría Contador Gral. de la N. S. Audiencia de esta Ciudad y su Distrito.

Certifico que en los Meses de Mayo y Junio de este año de mil setecientos ochenta y seis se embarcaron en el País nombrados Juan de la Cruz y el Palobiano que llegaron al Puerto de Guayaquil al Callao el primero en doce y el segundo en diez y seis de Mayo y en el mes de Junio de este año de mil setecientos ochenta y seis se condujeron en aquel, setenta y cinco mangas de asignación de D. Mariano Manes y en este año de mil setecientos ochenta y seis de este año de mil setecientos ochenta y seis se abalanzaron por el Vista de esta N. S. Audiencia a cinco pesos cada manga y sobre cuyo abalanzo contribuyeron arriba con signaturas los respectivos D. D. Almorox y Alcazar y para que conste y ome los efectos que corresponden de la presente Contaduría de la N. S. Audiencia de Lima siete de Noviembre de mil setecientos ochenta y seis

Juan de Echavarría

Relacion en q. se manifiestan los Mangles q.
sean comprado a D.º Andres Bimenes p.º la
pl. obra de la Nueva Estacada q. se esta con-
truyendo delante de la Bat.ª de S.º Rafael p.º
q.º la Mar no la dexuyre con lo p.º de el
num.º de ellos, y valor de cada uno.

150
750

Por Ciento Cinq. Mangles q.
sean comprado a D.º. Cifeto
p.º la loquerada Real obra a
razon de cinco p.º cada uno
segun el Abalo de la R.ª. Ma-
na. importante. 750

M.º Miguel Estimiano Abt.º de Inf.º y En-
cargado del Detall de las D.º. Obras de la Calle de fortifica-
ga.

Certifico q. la cantidad de seiscientos
Cinq.ª p.º es la misma q. deu abonarse a D.º
Intererado por los Mangles entregados p.º la
obra loquerada, y q. conste lo firmo en la
Za de la Calle a 18.º de Oct.º de 1787.

Con mi Intervencion

Man. del Rey
Miguel Estimiano

Recivi del S.º D.º Josef Manuel de Eagle

S.º B
Vera
B

Ysaaga, Comisario de guerra, y Ministros de Real
Hacienda, setecientos y Cinquenta pesos, por el
importe de Ciento y cinquenta Mangler, que al
precio de cinco pesos cada uno (segun avaluo de la
D^a. Aduana) me ha comprado para la obra de
la Estacada que se esta ^{en} construyendo p.^o resguardo
de la Bateria de S. Rafael, como consta
de la Relacion de la buelta. Comisaria de guerra
y Noure 3 de 1787

Son 750. pesos;

Andres Leonardo Amador

Antemi
Carlos de Castillo
M. no. S. M. y C.

no. 11
C. M.

Jornales qe han de ben qe los operarios siguientes

	Dias	horas	d ^o
Maestro Juan Bucio - - - -	2	a 30	2
Jose Ramirez - - - -	2	a 20	5
Manuel Roman - - - -	2	a 32	3

Appeccion de los dias

por 2 jorns - - - - -	a 30	2
por 2 dhos - - - - -	a 20	5
por 2 yden - - - - -	a 32	3

Dn Miguel Estimiana Subteniente de yntan^{te} y n^{te} eniro voluntario
y en cargo del Detall de las obras de fortificacion del Callao

Certifico qe la Cantidad de diez peso quatro
ales qe en la relacion se expresa es la misma
debe abonarse a los maestros y oficiales de Com
pianeria por el trabajo qe tienen de ben
do en dicha obra la qe se a executado p
disposicion de Jn^{te} presente ves a Capitano
y n^{te} fanteria y n^{te} eniro ordinario de la
de exercito y Comdante de dicho Cuerpo
este Reyno con ynterbenion de Jn^{te} Jose Ma
el de ta qe Comisario de Cuenca y Ministro de
acienda de los exercitos de S. M. y por qe con
la firma he en esta plaza del Callao a 3 de noviembre
de 1787

9/13

Veraz
2

Con mi intervencion
Joseph Maria de la Cruz
Maraga

Miguel Estimiana

Presebi del Sr Comisario de Cuenca y Ministro de F. N.

Cienda la Cantidad De diez pesos quatro
reales para satisfazer los jornales que an
deben ga solos o penarios que hen la relaci
on se expresa y para qe. Conste lo firme hen
esta plaza del Callao a 3 de Noviembre de 1747,

Jose Ramirez 

Son 30 ps⁴

+

Pre
el ma
desta
el p
ta se
Cone

N.º 3. 4.

En la ocasion en que se manifiere tan los bonales que han de bengar a
el maestro y oficiales de Carpinteria empleados en la obra
de esta Caxa de se hesta Constauendo en la bateria de S.º Rafa
el para ebitar el daño que a ella es ta. Asiendola man en es
ta semana que Comensolunes y a Cabo Sabado 10. de dicho
Conexpresion de lo que henella sea epe Cutado y es a saber.

Primera mente hen esta semana sean
Cabeseado y Contado beintidos es
ta Cas de largo unas de quatro ba
ras y tres quaxtas y otras de quatro
y media la bnan doles atodas las
expresadas sus puntas y quedan
Clabadas treynta y dos esta Cas
Colo con doles sus sunchos en las
Cabezas para que reciban el
golpe de la mañete y para di
cho trabajo temudo el a n d a n i o
y se si que tra ba dan do

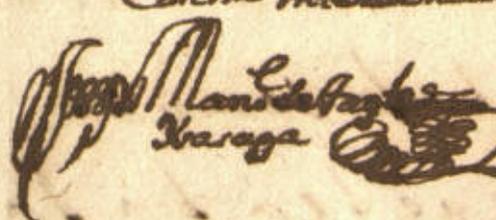
Jornales de han de benga de los operarios siguientes

	Dias	Por	Q ^{da}
Maestro Inambucio	6	a 30	7. 4
Jose Ramirez	6	a 20	45
Manuel Roman	6	a 12	9
expresion de Joan ^s			37. 4
por 6 jorns	a 30	7. 4	
por 6 ydea	a 20	45	
por 6 dhas	a 12	9	
			37. 4

D. Miguel Esturmiario Inten^{te} de yn fantoria y teniero voluntario y en cargo del Detall de las fr^{as} obras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de veintay un pesos y quatro reales que he en la relacion de expresa es la misma que debe abonarse al maestro y oficiales de Carpinteria por el trabajo que tienen de bengado en dicha fr^{as} obra la que sea ex^{ta} Cutado por disposicion de D^{no} Fr^{ancisco} de Zea Capit^{an} de yn fantoria y teniero: Ordinario de los Ej^{ercitos} y Comandante de dicho Cuerpo en este de no con yn teccion de D^{no} Jose Manuel de Ta^{rra} que Comisario de Guerra y Ministro de fr^{ancia} de los exercitos de S. M. y para que conste la fe me he en esta plaza del Callao a donde hobien de 1787.

8. B
Vozay
L

Conm^o Intencion

 Jose Manuel de Taarra

 Miguel Esturmiario

Recibi del Sr Comisario de Guerra y Ministro de fr^{ancia}

da la Cantidad De treinta y un pesos y quatro reales ^{9.}
para satisfasea los jornales que an de ben gudo
los operarios que hen la relacion se expresa y gra
pa que Conste lo firmo hen esta plaza del Callao
a 30 de Noviembre de 1787 Jose Ramirez

Son 31 p^s 4 r^s
+

Relacion en que se manifiestan los jornales que han de ben
 gado el Maestroy oficiales de Carpinteria empleados en
 la M.ª obra de esta casa que se hera construyendo en la ba
 teria de S.ª M.ª para el para que quando del daño de ella es
 ta siendo la mar en esta semana que comensó lunes 32 de
 febrero y a Cabo Sabado 37 de dicho con expresion de lo
 que en ella sea executado y es adoben

Primera mente he en esta semana sea en Cox
 lado dies y seis esta casa de largo Cada una
 na de quatro varas ala que se les for
 maron sus puntas y quedan clabadas
 treinta Colo Candoles sus sunchos en
 las Cabezas para que resiban el golpe
 del martinete sean baenados en dos ni
 ostras de manyle de largo Cada una
 de ocho varas la brañdoles una cara
 quarenta y nueve baenos pasando
 por cada uno de los dichos tres clases
 de vaenas y sea clabado una a los
 tra, y en la dicha dies y sei clavos de
 quin se putan a dar baenando los pro
 pios baenos en las esta cas y forman do
 sus planchas para poder transitar
 y se sigue trabañando

Jornales que han de ser pagados los operarios siguientes

	Dias	Por	P ^o
Maestro Juan Enciso	6 ^{ta} a 30	7 ^{ta}	
Jose Ramirez	6 ^{ta} a 20	15	
Manuel Leon	6 ^{ta} a 12	9	
Expresion de jornas			37 ^{ta}
por 6 jornas	a-30	7 ^{ta}	
por 6 dhas	a-20	15	
por 6 yden	a-9	9	
			37 ^{ta}

Dn Miguel Estimiana Subteniente deyn fantaria y teniente de batallion y en cargo del Detall de las obras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de treinta y quatro reales que en la relacion se expresa es la misma que debe abonarse al maestro y oficiales de carpinteria por el trabajo que tienen de pagar en dicha obra de la que se cubre por dis. posicion de Dn D. S. de 20 de marzo de 1774 y n fantaria y teniente. Ordinario los de exercitos y Comandante de dicho Cuerno de este Reyno con yntervencion de Dn Jose Maria de Tagle Comisario de Guerra y Ministros de Hacienda de los exercitos de S. M. y para que conste la firmo en esta plaza de Callao a 17 de Noviembre de 1774

V. B.
Verdad
L

Con mi intervencion
Jose Maria de Tagle
Comisario

Miguel Estimiana
Subteniente

Recebi del Sr. Comisario de Guerra y Ministro de

Cienda la Cantidad De treyntay un peso y quatro ^{7.}
reales para satisfazer los jornales de an de bengal
do los operarios que hen la delacion de ex peso y
para que conste lo firmo hen esta plaza de la
Hao a 27 de Noviembre de 1767 Jose Maria ~~...~~

Son 33 ps 4r

+

[Faint, illegible handwritten text]

Relacion en que se manifiestan los jornales que han
de bengar de el maestro y ofisia de Carpinteria empleados en
la obra desta Catedral y se ha constauendo en la plaza del
Callao por un tiempo de la abateria de San Rafael para abitar
el año de aella esta formando la mar en estas semanas Comen
solones 49 de no bien ya Cabos abado 24 de dicho Conexpresion de
lo que henella sea de Cutaos y es a saber

Primera mente hen estas semanas sean Cortado por
las dos Cabezas beinti y seis estacas de largo Ca
da una de Cuatro varas formandoles a todas
sus puntas y que dan clavadas las propias
Colo Cando les sus Sunchos en las Cabezas
para que resiban el golpe del martinete
y para dicho trabajo sea como su andamio
tambien sea barenado un adios tra de man
de de largo de ocho varas labrandole u
na cara y en la dicha se y si oxon beinti y
quatro barrenos pasando por cada uno de
los dichos tres clases de barrenos y de cada
vada con los propios clavos de quinse pul
gadas llamandolos con los es pequeños a
Sulugaa y se si que trabalandos

Jornales q^e han de benzados los operarios siguientes

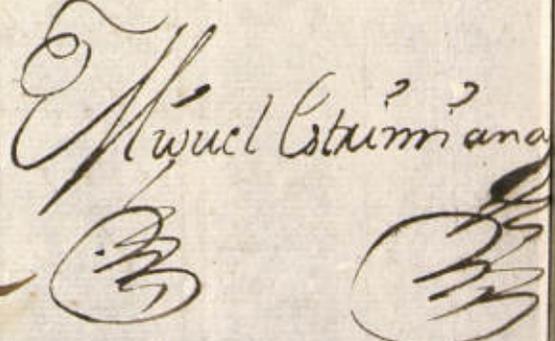
	Dias	Bar	Ps	Rs
Maestro Juan Busio	6	a	30	7-4
Jose Gramires	6	a	20	45
Manuel Roman	6	a	32	9
<u>Expresion de los d^{os}</u>				37-4
por 6 d ^{os}	-	-	a 30	7-4
por 6 d ^{os}	-	-	a 20	45
por 6 yden	-	-	a 32	9
				37-4

Dn Miguel Esturriana Subteniente de Infantaria y teniente de botica y en Cargo del Detalle de las d^{as} obras de fortificacion del Callao y de

Certifico de la cantidad de treinta y quatro pesos y quatro reales de hen la cantidad se expresa en la misma moneda de vea y onza se al maestro y oficiales de Campesia por el trabajo q^e tienen de benzados en dicha obra la q^e se a cumplido por disposicion de D^{no} D^o Vizca deza Capitan de Infantaria y teniente ordinario de los d^{os} exercitos y Comandante de dicho Cuerno en este Reyno con yntervencion de D^{no} Manuel Esturriana Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda de los exercitos de S^{ra} M^{ta} y para q^e conste la firma he en esta plaza del Callao a 24 de Mayo de 1777

213
Vaya
32

Con yntervencion



Recibi del S^{to} Comisario de Guerra y Ministro de Hacienda

9.

Cien dala cantidad de treinta y un peso y quatro rea
les para satisfazer los jornales que an de benzer do los
operarios qe hen la relacion se expone y para qe
conste lo firme he en esta plaza del Callao a 24 de No
viembre de 1747 Jose Camires



Son 37 p³⁴

+



Relación en que se manifiestan los jornales que han debengado el maestro
 y oficiales de la carpintería empleados en la obra de esta Casa de
 esta Cons. en el año de 1764 en la plaza del Callao para resguardar de la
 intemperie del Sr. D. Rafael por el día de ella esta. Asiendo la
 obra en esta semana que començo lunes 26 de noviembre y acabó
 el 30 de dicho Cons. en expresión de lo que he en ella sea de Cutaboyes a
 la

Primera mente he en esta semana sean con 4 a do be
 ynti seis estacas de largo cada una de qua
 tro varas labrandoles a todas las predichas
 sus puntas y que dan clabadas las propi
 as Colocandoles sus junchos en las Ca
 jeras para que resiban el golpe del marti
 nete y para dicho trabajo formando sus
 andamios tambien se bareno unarios 4 xado
 mangle con beinti y seis axenos pasando por
 cada uno de los dichos tres clases de bare
 nas y queda clabada con el propio nu
 mero de clabos de quince pulgadas base
 nando los jeos para barenos en las es
 tacas y se le labra una caja para
 poderla. Afirmar y se sigue el trabajo de

Diarios que han de ser pagados los operarios siguientes

	Dias	Por	Φ ^s	Φ ^{rs}
Maestro Juan Busio - - - - -	5	a-40	6	- 2
Jose Ramirez - - - - -	5	a-20	42	- 4
Manuel Roman - - - - -	5	a-32	7	- 4
<u>expresion de jorn^s</u>				26 - 2
por 5 jorn ^s - - - - -	a-40	6	- 2	
por 5 yden - - - - -	a-20	42	- 4	
por 5 dho ^s - - - - -	a-32	7	- 4	
				26 - 2

Don Miguel Estremiana Subteniente de ynfanteria yntenier abolutario en cargo del Detall de las φ^{rs} obras de fortificacion del Callao

Certifico que la cantidad de veintiseis pesos que he
 la relacion se expresa en la misma que debe abonar
 al maestro y oficiales de carpinteria por el trabajo
 que tienen de ser pagado en dicha φ^{ra} obra la que se
 executado por disposicion de D^{no} Pisen de ve
 Capitan de ynfanteria ynteniero ordinario
 los φ^s exercitos y Comandante dicho Cuerpo en
 este Reyno con yntervencion de D^{no} Jose Manuel
 de la que Comisario de Guerra y Ministro de F.
 a Cienda de los exercitos de S. M. y para q^{ue} Co
 ste la firme he en esta plaza del Callao a 30 de
 Noviembre de 1757

2/3

Veraz
 Q

Con yntervencion

Jose Manuel de la que
 Comisario de Guerra


Miguel Estremiana


Recebidel S. Comisario de Guerra y Ministro de F. ha

Cienda la Cantidad de beiniseis pesos para satisfazer los jornales que ande benzados los opeaxicos de hen la relacion de espresa y para de Cons de lo firme hen esta plaza del Callao a 30 de Noviembre de 1787 Jose Ramirez

[Handwritten signature]

Jon 26/1787



ODRATA 8

[Faint, illegible handwritten text]

D. Vicente Veza Capitan de Inf. e Ing. Ord.
delos D. Castor. y Com.º de Tho. Cucapo en este Reyno.

Certifico q. el Sr. Miguel Cris-
tímanas Subt.º de Inf. e Ing. Vol.º nombra-
do por Superior Decreto del Comis.º Sr. Virey
á vistido puntualm.º en las D. Obras del Ca-
llo en todo el mes de la fha. y p.º q.º pueda
percibir la Gratificac.º de Treinta p.º que
mensualm.º se tiene asignada Doy la
presente en Lima á 30 de Nov.º de 1787.

Virey
Vic.º Virey

Recibi del Sr. Comisario de Guerra y Mi-
nitas de N.º Hacienda la Cantidad de Treinta
ta p.º pertenecientes ala Gratificac.º q.º an-
da tenyo copurada y p.º q.º Conste lo firmo
la Plaza del Callao á 30 de Nov.º de 1787.

30 de Nov. 30 p.

Miguel Cris-
tímanas

+

N.º 8.º - U.

Recivi del Sr. D.º Josef Man.º de Jaque
 Comisario de Gra. de los M.º Excos
 la Cantidad de veinte P.º corresp.º a la Gratifi-
 caci.º q.º tengo devengada en el Mes de la Fha.
 Lima y Nov.º 30 de 1787.

Don.º D.º P.º

Ant.º Canabatey

+